



rtve



UNIÓN

6 de julio de 2015

HOJA INFORMATIVA DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE UGT EN CRTVE

FORMAS DIVERSAS DE ENTENDER LA DEMOCRACIA... SIMPLEMENTE



UGT SIEMPRE AGRADECE EL DEBATE DE IDEAS, PUES CONSIDERAMOS QUE DE POR SÍ BENEFICIA AL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES Y CIUDADANOS. POR ESO AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDAN NUESTROS COMPAÑEROS DE CC.OO PARA DEBATIR UNA CUESTIÓN TAN IMPORTANTE COMO SON LAS DIVERSAS FORMAS DE ENTENDER LA DEMOCRACIA.

Queremos aclarar varios aspectos de la hoja publicada recientemente por CC.OO, con un título tan atractivo y sugerente como “CAZA EN EL CORO”. De entrada, empiezan su curioso escrito con una mentira, lo cual, a quienes conocemos la verdad del asunto, solamente nos puede sugerir dos cosas: ignorancia o mala fe. Como no creemos en su mala fe, consideraremos que se trata de un simple ejercicio de ignorancia de los redactores de esta hoja.

Aclarémoslo, **es completamente falso que la Gerencia haya escuchado en cinco ocasiones a la Comisión de Régimen Interno en relación al posible nombramiento de Don Javier Corcuera como director del Coro de RTVE, y lo es porque ni siquiera se ha hablado de dicha posibilidad, sino de la necesidad de renovar el puesto de ayudante de dirección que ocupaba y que había vencido hacía más de un año.** Esa era la voluntad mayoritaria del Coro y así fue informada la Gerencia. Pero para sorpresa de la mayoría de los profesores del Coro, no solamente no se busca un subdirector nuevo, sino que la Gerencia, sin consultar a nadie, en una decisión unilateral, nombran por imposición al Sr. Corcuera como director de la agrupación.

Nuestros compañeros de CC.OO citan el artículo 3.1 del Anexo 4 del II Convenio Colectivo, y no tienen problema en cambiar el texto ya que en su hoja informativa dicen textualmente: **“...Comisión será oída —hecho que, repetimos, no se produjo— cuando se produzca dicho nombramiento”** y la frase correcta es **“...ser oídas para la designación del Director Titular y demás órganos de gobierno...”**.

Pero lo más grave es que no citan que en el artículo 2.2 del mismo Anexo, se especifica que: **“Para los nombramientos, en su caso, del Director Titular y/o Delegado Artístico, se oirá la opinión de los profesores de la Orquesta Sinfónica y/o Coro, a través de sus respectivas Comisiones de Régimen Interno definidas en el artículo 3.1 de este régimen especial”**

Como todo el mundo sabía —incluida la Gerencia y nuestros bienintencionados compañeros autores de la hoja informativa— que la Comisión no había sido consultada en relación a este tema, y para dar una apariencia (falsa) de normalidad, se permitió la consulta a posteriori, mediante una votación en la que se preguntaba: *¿Considera a D. Javier Corcuera idóneo para ocupar el cargo de Director Titular del Coro de RTVE?* **El resultado fue rotundo, un 70,37% votó en contra del nombramiento de Don Javier Corcuera como director del Coro, un 9,25% a favor, y un 20,37% se abstuvo.**

A UGT, nuestro sentido de la Democracia y la participación nos lleva a considerar que las consultas a un colectivo, para un posible nombramiento de quien ha de dirigirlo, se hacen previamente a dicho nombramiento, no a posteriori. **Si la consulta es previa, nos permite tener en consideración su parecer, aun cuando después la consulta no tenga un carácter vinculante. Si se consulta después del nombramiento deja de tener sentido alguno, al contrario, resulta casi insultante.**

A UGT se le puede someter a imposiciones, pero no las aceptamos y lucharemos contra ellas. Si CC.OO ve bien este comportamiento, aceptan ser consultados después de la toma de decisiones, y aceptan imposiciones, si va a ser esta su línea política, no podemos decir nada. **Simplemente, son formas distintas de entender la Democracia.**

Pero pasemos a rechazar una acusación muy grave y amplificada como titular: CAZA EN EL CORO. Desde UGT, con todo nuestro respeto, nos atrevemos a recomendar a quienes hayan escrito la hoja sindical CAZA EN EL CORO que cuando no tengan argumentos políticos para defender lo indefendible no caigan en el recurso de inventar teorías de la conspiración, o cazas de brujas. Y no sólo por ser argumentos facilones y burdos, sino sobre todo por la tristeza que causa el ver como determinados compañeros, por intereses que no podemos alcanzar a vislumbrar, juegan con temas tan peligrosos para las personas y para la convivencia democrática. Dichos argumentos suelen ser divulgados por personas de escaso talante democrático y, tal vez, menor nivel intelectual, dado que no tienen las luces para encontrar otro tipo de argumentos.

Que no vengan diciendo ahora, los mismos que han escrito esta hoja, que nadie puede dar lecciones de Democracia a CC.OO. Las lecciones de Democracia son siempre buenas para quienes demuestran no entender sus fundamentos y funcionamiento, y quienes han escrito esa hoja informativa, CAZA EN EL CORO, no tienen cultura democrática alguna. Si la tuviesen habrían escuchado el parecer mayoritario del Coro. Eso es Democracia.

Pero dejémoslo bien claro. Por supuesto que, como a UGT, nadie puede dar lecciones de Democracia a un sindicato histórico como es CC.OO, que siempre ha luchado desde la honradez por la Libertad, la Democracia y los derechos de los trabajadores. Que nadie se engañe: **esta hoja informativa no va dirigida a CC.OO, sino a esas personas que, con sus graves y**

falsas acusaciones, perjudican al conjunto de los trabajadores, a sus “compañeros”, y al buen nombre de un sindicato respetable como es CC.OO.

UGT jamás permitiría el acoso laboral a ningún trabajador. Lucharíamos contra ello con todas nuestras fuerzas, como siempre hacemos, al igual que hacen el resto de sindicatos. Don Javier Corcuera, antes que Subdirector, y actualmente Director del Coro de RTVE, ha sido y sigue siendo compañero nuestro. Pero ocupa un cargo público, y por tanto su gestión es susceptible de ser criticada, crítica que, por otra parte, constituye un sano ejercicio siempre que se atenga a criterios profesionales y no personales.

También sería conveniente aclarar un punto, en relación a los títulos mencionados obtenidos por el Señor Corcuera. **Para dirigir una agrupación como el Coro de RTVE es necesario algo más importante que los títulos, que de por sí no son garantía de idoneidad. Existe algo más importante, como es la relación y entendimiento entre el Director y su Coro; y más importante aún, la confianza del Coro en su Director.**

Se dice que UGT mantiene dos discursos, y eso es rotundamente FALSO. Decimos las cosas abiertamente, en público y a los órganos que competen. No cargamos con hojas incendiarias. Lo que sucede es que, a muchos, cuando no tienen argumentos para discutir lo evidente, la verdad les quema. **UGT mantiene un solo discurso en relación a las contrataciones de personal: que estén realizadas de acuerdo a la normativa y que el cargo nombrado sea el idóneo para desempeñarlo.** Que sean “de la calle” o de nuestra empresa poco nos importa si está capacitado para el cargo; al contrario, bienvenido sea si es un compañero. El argumento aquí esgrimido por los autores de la hoja de CC.OO no es más que otra muestra de su escasa capacidad argumentativa.

Otra puntualización para señalar la ignorancia de los redactores de CAZA EN EL CORO. Los autores se sorprenden de que Don Jesús Trancho *“...cuestione la capacitación profesional de este compañero, que pida su cese y que se permita emitir valoraciones sobre las necesidades artísticas del Coro cuando les consta que no tiene ninguna cualificación profesional en música, y que llegue al atrevimiento de cuestionar la capacitación profesional de este compañero, que pida su cese y que se permita emitir valoraciones sobre las necesidades artísticas del Coro.”* Otra declaración sobre su ignorancia respecto al funcionamiento habitual de un sindicato.

En el Coro se ha producido un enrarecimiento del ambiente, un aumento de la tensión, y un clima de apatía y desilusión, debido a una serie de circunstancias, entre las que está el sorprendente nombramiento como Director de alguien a quien la agrupación en su mayoría —ver resultado de la consulta realizada tras su nombramiento— ha rechazado. Ante esta desagradable situación, muchos compañeros —no solo afiliados de UGT, sino de otros sindicatos, y compañeros no afiliados— han acudido a los representantes sindicales de UGT para ver si existía alguna forma

de remediar este problema. Se plantea, como primer paso, elaborar una carta a la Directiva de la que depende el Coro. Y es ahora donde se hace necesario instruir a los redactores de la hoja CAZA EN EL CORO sobre el funcionamiento habitual y democrático de un sindicato. **Por supuesto que Don Javier Corcuera tiene más títulos musicales que Don Jesús Trancho, pero es que —y esto es lo que no consiguen entender nuestros bienintencionados, aunque torpes, redactores— Don Jesús Trancho no firma la carta de UGT por sus conocimientos musicales, sino porque está respaldando, al dar la cara y firmar la hoja, no sólo a sus representantes sindicales en el Coro, sino también al conjunto de los trabajadores que se sienten afectados.** A diferencia de lo sucedido con nuestra carta, nadie sabe quién ha escrito la hoja CAZA EN EL CORO, ni si nadie más allá de sus autores se atrevería a firmar lo que dicen. Don Jesús Trancho sí se atreve, porque sabe que sus representantes presentan motivos bien fundamentados.

Ahora sí, olvidándonos de los tristes autores de la hoja, una recomendación desde el respeto a los dirigentes de CC.OO. Simplemente que se pregunten ¿A quién representan los autores de la hoja? ¿A quiénes representan en el Coro? ¿Representan siquiera a la mayoría de sus afiliados? ¿Asumen como propios en CC.OO los votos a favor del nombramiento de Don Javier Corcuera? Si las respuestas son las que nos tememos, deberían alarmarse por la escasa representatividad de CC.OO en el Coro, dado el escaso apoyo mostrado a Don Javier Corcuera ¿Acaso no se dan cuenta los dirigentes de CC.OO que muy pocos de sus afiliados han votado a favor de su nombramiento? Deberían entonces preguntarse por su representatividad real en el Coro, y por si los autores de esta despreciable hoja pueden estar dañando y perjudicando sus legítimos intereses, más allá de posibles y mediocres intereses personales. Es aquí donde reluce en todo su esplendor la voluntad manipuladora y tergiversadora de los autores del panfleto, porque no se trata de un problema sindical, sino laboral; no se trata de a quién apoya CC.OO, USO, UGT, etc.; no se trata de si es “de la calle” o de la empresa; **se trata sólo de que la mayoría de los trabajadores, independientemente de su afiliación sindical, consideran que Don Javier Corcuera no es la persona idónea para ejercer el cargo de Director Titular del Coro.**

Esta hoja es algo extensa, pero esperamos que sirva su extensión para remediar el daño de tanta falsedad y malintencionadas interpretaciones como contiene la hoja CAZA EN EL CORO, y a sus autores como ejemplo de argumentación. Tras todas estas razones y argumentos, sí tenemos que reconocer que tal vez nos hemos equivocado al titular esta hoja como “FORMAS DIVERSAS DE ENTENDER LA DEMOCRACIA... SIMPLEMENTE”, porque los autores de CAZA EN EL CORO no entienden la Democracia, ni respetan la diversidad de opiniones... simplemente.